

Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS)

Dr. Adolfo Gracia Gasca
Coordinador
Junio de 2008

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQyS) es un órgano colegiado que agrupa a nueve facultades, tres escuelas, ocho institutos y dos centros. Es, por su origen y naturaleza, el espacio universitario donde confluyen las funciones sustantivas de la Universidad en dicha área del conocimiento, en sus distintos niveles y tipos de actividades académicas. Entre sus funciones, delegadas por el Consejo Universitario, están las de proponer políticas generales acordes con los avances del conocimiento científico y del desarrollo tecnológico de las disciplinas del área; revisar que los planes y los programas de estudios en sus distintos niveles respondan a estos requerimientos; y observar que los perfiles, los atributos y el desempeño del personal académico sean congruentes con sus funciones académicas.

RENOVACIÓN DEL CONSEJO

Se renovaron la mitad de los consejeros académicos de área profesores e investigadores, así como la mayoría de los consejeros alumnos de licenciatura y posgrado, con excepción de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán. Por primera vez se eligieron consejeros académicos alumnos de las Escuelas Nacionales de Estudios Superiores, unidades León y Morelia. El 3 de julio de 2014, en Sesión Plenaria Extraordinaria del Consejo, tomaron posesión de su cargo los nuevos miembros del Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud, se instaló el Consejo con sus nuevos miembros y se reintegraron sus comisiones. Además, en la misma sesión se otorgó un reconocimiento a los consejeros que terminaron su periodo.

DESIGNACIÓN DE NUEVOS CONSEJEROS DIRECTORES

La Junta de Gobierno designó al nuevo director del Instituto de Química y, para un segundo periodo, a los directores de las facultades de Ciencias, Odontología y de Estudios Superiores Zaragoza, quienes se integraron al Consejo.

ACTIVIDADES

El Pleno del Consejo se reunió en 10 ocasiones en sesiones ordinarias, en las que conoció y ratificó los acuerdos tomados en las reuniones de sus comisiones permanentes y de sus comisiones especiales. La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios sesionó de manera ordinaria en cinco ocasiones. La Comisión Permanente de Personal Académico en ocho. La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación en una ocasión. Por otra parte, la Comisión Especial de Posgrado sesionó en seis ocasiones. Finalmente, el Comité Académico de la Carrera de Médico Cirujano en la UNAM se reunió en cuatro ocasiones y el Comité Académico de la Carrera de Psicología de la UNAM se reunió en nueve ocasiones, ambas comisiones especiales del Consejo.

El Consejo participó en el Foro Conmemorativo 20.20, organizando uno de los cinco foros realizados de octubre a noviembre de 2014 para celebrar los 20 años de creación de Fundación UNAM. En dicho Foro se presentó una visión del estado actual, avances y retos en el mediano plazo (20 años) en temas como genómica, salud pública, biotecnología, química, seguridad alimentaria, mar profundo, ecosistemas y sostenibilidad; se contó con la participación de expertos quienes proporcionaron su perspectiva de cada tema.

A continuación se señalan las actividades realizadas en cada comisión permanente y especial.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

NUEVAS LICENCIATURAS

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ZARAGOZA

Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento

El Consejo Universitario aprobó, con la opinión favorable del CAABQyS, la creación de la Licenciatura en Desarrollo Comunitario para el Envejecimiento, para que se imparta en las instalaciones de la UNAM en el estado de Tlaxcala, formando parte del proceso de crecimiento de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con lo cual se buscará incidir positivamente en el desarrollo comunitario de la entidad y de las entidades aledañas a dicho estado. Esta licenciatura tiene una duración de cuatro años y su objetivo es formar profesionales con carácter interdisciplinario con capacidad para analizar, diseñar, ejecutar y evaluar acciones enfocadas a la gestión y promoción del desarrollo integral de las personas a medida que envejecen, poseedores de habilidades y metodologías sólidas que les permitan proponer y desarrollar programas que potencien la capacidad de los individuos en proceso de envejecimiento, con el fin de responder a los desafíos sociales en el marco de la comunidad, las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, con perspectivas de género e interculturalidad.

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS SUPERIORES, UNIDAD MORELIA

Licenciatura en Ecología

El Pleno del CAABQyS conoció y discutió el proyecto de creación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Ecología que presentó la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia y emitió una recomendación para que el Consejo Universitario apruebe su creación. Esta licenciatura tiene una duración de ocho semestres y su objetivo es formar profesionistas con los conocimientos, las habilidades y los valores que les permitan realizar estudios y contribuir en la solución de problemas en el área de la Ecología, que se desempeñen adecuadamente en la vida profesional y puedan continuar con estudios de posgrado para fortalecer su formación en la investigación científica.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Biomédicos

El Consejo Universitario aprobó, con la opinión favorable del CAABQyS, la creación de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Biomédicos para que se imparta en la Facultad de Ingeniería. Esta licenciatura es de ingreso indirecto, se cursará en diez semestres y su objetivo es formar profesionales con la capacidad de combinar los conocimientos adquiridos en ingeniería y en el área de las ciencias de la salud con la finalidad de diseñar, implementar, mantener y desarrollar nuevas tecnologías en el ambiente médico-hospitalario, interactuando con médicos y con ingenieros mecánicos, mecatrónicos, eléctricos e industriales, entre otras áreas afines.

Se resalta que la opinión favorable de la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios se hizo del conocimiento de la Comisión de Trabajo Académico del Consejo Universitario, así como del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, por ser este último donde estará agrupada la licenciatura.

MODIFICACIÓN DE LICENCIATURAS

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Licenciatura de Cirujano Dentista

El Consejo Técnico de la Facultad de Odontología propuso modificar el plan y programas de estudio de la Licenciatura de Cirujano Dentista. Dicha modificación incidió sobre aspectos disciplinares, curriculares, contextuales e institucionales, conllevando a la creación de Estudios Técnicos Profesionales de Laboratorista Dental y de Higienista Oral. El CAABQyS aprobó la propuesta por considerar que estas modificaciones prepararán mejor a los egresados para que desarrollen su trabajo en equipo, con liderazgo y con capacidades de gestión. Además, en un futuro ofrecerá a los odontólogos el poder planear, diseñar y operar modelos de servicio odontológico adecuados a las necesidades de prevención, atención y tratamiento de los problemas de salud oral de las poblaciones más desprotegidas, ubicadas tanto en zonas urbanas como rurales en el país. Se emitió una recomendación al Consejo Universitario para la aprobación de la creación de los estudios técnicos antes citados, la cual fue aprobada por el mismo.

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

Licenciatura en Biología

El Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala propuso modificar la opción de titulación por Seminario de Titulación, específicamente en la supresión del requisito que establecía tener

un mínimo de tres años de haber egresado de la carrera. El CAABQyS emitió una opinión favorable sobre la normatividad de la opción de titulación presentada por considerar que esta modificación incidirá en un aumento en la eficiencia terminal sin detrimento de la calidad académica.

Licenciatura en Enfermería

El Consejo Técnico de la FES Iztacala propuso la modificación por supresión de un requisito extracurricular y modificación de los requisitos de titulación. El CAABQyS tomó conocimiento y emitió una opinión favorable sobre las modificaciones presentadas, por considerar que el trasladar la acreditación de la comprensión de lectura del idioma inglés o francés, actividad académica a cubrir entre el primero y sexto semestre como requisito extracurricular, colocándola como requisito de titulación, posibilitará un incremento en la eficiencia terminal sin disminuir la calidad académica.

Licenciatura en Optometría

El Consejo Técnico de la FES Iztacala propuso modificar la opción de titulación por Ampliación y Profundización del Conocimiento, específicamente en la supresión del requisito que establecía tener un promedio mínimo de nueve para optar por la modalidad de Cursos y Diplomados. El CAABQyS emitió una opinión favorable sobre la normatividad de la opción de titulación presentada por considerar que permitirá mejorar la eficiencia terminal, manteniendo la calidad académica.

Licenciatura en Psicología (modalidad a distancia)

El Consejo Técnico de la FES Iztacala propuso la modificación de tres requisitos extracurriculares: se acreditará la comprensión de lectura del idioma inglés con una constancia expedida por cualquier institución educativa que cuente con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), se eliminó acreditar el manejo del Paquete Básico de Computación y se eliminó presentar la constancia de asistencia o colaboración en eventos científicos de carácter nacional o internacional. Lo anterior se hizo del conocimiento del CAABQyS, quien emitió una opinión favorable sobre las modificaciones presentadas por considerar que éstas redundarán en una mayor flexibilidad de la licenciatura con un consecuente aumento en la eficiencia terminal, sin perjudicar la calidad académica.

ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Licenciatura en Enfermería y Obstetricia

El Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia propuso modificar el plan y programas de estudio. Dicha modificación se planteó con base en las políticas educativas y de atención a la salud materno-infantil que como prioridad tienen las organizaciones internacionales de salud, de la región latinoamericana y el Caribe, y a nivel nacional. El CAABQyS aprobó la propuesta por considerar que estas modificaciones permitirán formar licenciadas(os) en Enfermería y Obstetricia con conciencia nacional, fundamentos disciplinares teórico metodológicos, sólidos y actualizados, capaces de analizar y tomar decisiones con sentido ético crítico para responder a problemas y/o situaciones de salud de la población mexicana, a partir de las actividades asistenciales, de gestión de los servicios de salud, de educación e investigación, específicamente en la promoción de la salud, prevención de enfermedades, limitación del daño con el uso y manejo de estrategias y terapéuticas a la persona, familia y comunidad, particularmente en el cuidado integral de la salud sexual y reproductiva, con énfasis en la gestación, la atención del parto y el recién nacido con trato digno a nivel institucional y en el ejercicio libre de la profesión, para contribuir a la

disminución de la morbilidad y mortalidad materno-infantil, considerando el enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.

COMISIÓN PERMANENTE DE PERSONAL ACADÉMICO

COMISIONES DICTAMINADORAS

Se analizaron 50 propuestas para la integración y/o renovación de 21 comisiones dictaminadoras, emitiéndose dictámenes aprobatorios para el 100% de dichas propuestas.

PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO DE LA UNAM

Para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo de la UNAM (PRIDE), la Comisión Especial del CAABQyS analizó un total de 53 solicitudes de ingreso y/o de renovación del nivel D, correspondientes a los dos periodos de evaluación de 2014. La Comisión Permanente de Personal Académico ratificó los dictámenes que otorgaron el nivel D al 92.5% de los académicos evaluados, lo que incluye a 15 profesores, 21 investigadores y 13 técnicos académicos. Es importante destacar que de los 49 casos evaluados en el nivel D, 43 fueron renovaciones.

COMISIONES EVALUADORAS DEL PRIDE

Se analizaron 13 solicitudes para integración y/o renovación de comisiones evaluadoras del PRIDE propuestas por seis facultades y tres institutos del área.

PROGRAMA DE APOYO A LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PAIPA)

Se evaluó una solicitud de dispensa de grado, la cual se otorgó para el grado de maestría.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

CREACIÓN DE ENTIDADES ACADÉMICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ECOSISTEMAS Y SUSTENTABILIDAD

La Comisión Permanente de Planeación y Evaluación analizó y discutió el proyecto de creación del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad, propuesto por el Centro de Investigaciones en Ecosistemas, con la opinión favorable del Consejo Técnico de la Investigación Científica. La Comisión emitió una opinión favorable para ser analizada por el Pleno del CAABQyS y emitir una recomendación al Consejo Universitario.

La opinión favorable de la Comisión se fundamentó en el desarrollo y madurez académica alcanzados por el Centro de Investigaciones en Ecosistemas, consolidando una entidad universitaria dirigida a entender y atender los procesos ecológicos y sociales que determinan la grave crisis ambiental que vive el mundo a escalas locales, regionales, nacionales y globales. Asimismo, se fundamenta en la necesidad de fortalecer el

desarrollo de enfoques novedosos multi, inter y transdisciplinarios de investigación, formación de recursos humanos y vinculación en torno a estos procesos. Con particular énfasis en aportar al entendimiento de los procesos sobre aprovechamiento, conservación y recuperación de recursos naturales y ecosistemas, y sobre aquellos relacionados con la innovación de alternativas tecnológicas y políticas públicas que incidan en las condiciones de bienestar social necesarias para la construcción de sociedades sustentables.

COMISIÓN ESPECIAL DE POSGRADO

NUEVOS PROGRAMAS

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES EN ODONTOLOGÍA

El Consejo Universitario aprobó el proyecto de creación del Programa de Especializaciones en Odontología, cuya entidad académica participante es la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, con la opinión favorable del CAABQyS.

El objetivo de este programa es formar profesionales y académicos del más alto nivel con un dominio de conocimientos científicos y bioéticos, que a través de la práctica clínica generen y difundan conocimientos de vanguardia que les permitan tomar decisiones aplicables a la solución de problemas de salud de la población, con capacidad resolutive y que promuevan la vinculación con los diferentes servicios de medicina de especialidad.

Este programa plantea ofrecer tres especializaciones: en Cirugía Oral y Maxilofacial, en Patología Oral y Maxilofacial, y en Materiales Dentales y Biomateriales, con una duración de cuatro años la primera y de dos años para la segunda y tercera; en tales periodos los egresados habrán adquirido los conocimientos sólidos, aptitudes, habilidades y actitudes que les permitan desempeñarse de manera óptima en el ámbito profesional, laborar y promover la vinculación en el ámbito profesional interdisciplinario con los diferentes servicios de medicina de especialidad; realizar actividades de docencia, difusión científica e investigación clínica; así como conducirse con liderazgo y responsabilidad social atendiendo las normas éticas en su campo de trabajo.

PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS

El Consejo Universitario aprobó el proyecto de creación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas, cuya entidad académica participante es la Facultad de Ciencias, con la opinión favorable del CAABQyS, específicamente relacionado al campo de conocimiento de Biología.

El objetivo de este programa es formar especialistas en una amplia diversidad de campos específicos, emergentes y de frontera de la ciencia y la tecnología, inter y multidisciplinarios, correspondientes a las necesidades del desarrollo nacional y a la demanda laboral actual.

El programa plantea ofrecer las especializaciones en: Biología para el Bachillerato, Física para el Bachillerato, Matemáticas para el Bachillerato, y Pensiones.

Los planes de estudio del programa están diseñados con la finalidad de ampliar y profundizar los conocimientos y habilidades de sus egresados para un ejercicio profesional de excelencia. Las actividades académicas de las especializaciones consideran tres grandes bloques: el bloque de formación disciplinaria, el bloque de profundización y el bloque de orientación, diseñados para actualizar conocimientos y vigorizar

aptitudes útiles para la práctica profesional, con base en la inter, multi y transdisciplina, y en la aplicación y generación de nuevos conocimientos.

PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS DE LA SOSTENIBILIDAD

El Pleno del CAABQyS conoció y discutió el proyecto de creación del Programa de Posgrado en Ciencias de la Sostenibilidad, que otorgará los grados de maestría y doctorado, y cuyas entidades académicas participantes son la Facultad de Ciencias, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad León, la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, el Instituto de Ecología, el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología, el Instituto de Biología, el Instituto de Investigaciones Económicas, el Instituto de Investigaciones Sociales y el Centro de Investigaciones en Ecosistemas; acordó emitir una recomendación para que el Consejo Universitario apruebe su creación.

El objetivo del programa es formar profesionales y científicos con un dominio tanto de las bases conceptuales como metodológicas de las ciencias de la sostenibilidad, capaces de proponer soluciones desde una perspectiva transdisciplinaria a los problemas que obstruyen el tránsito hacia el desarrollo sostenible, tales como la creciente desigualdad socio-económica y la pobreza, la seguridad alimentaria, la pérdida de la biodiversidad y el decremento de los servicios ecosistémicos asociados, la contaminación y escasez del agua, y el cambio climático.

MODIFICACIÓN DE PROGRAMAS DE POSGRADO

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA NEFROLÓGICA

El Pleno del CAABQyS acordó aprobar la propuesta de modificación del plan de estudios de la Especialización en Enfermería Nefrológica que presentó el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, la cual incidió específicamente en la modificación en la denominación de cuatro actividades académicas obligatorias de elección.

PLAN ÚNICO DE ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA

El Pleno del CAABQyS acordó aprobar el proyecto de modificación del Plan Único de Especialización en Enfermería (6ª Fase), que presentó el Consejo Técnico de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, el cual incluye la adición de dos nuevos campos de conocimiento: Enfermería Nefrológica y Enfermería Perioperatoria, así como la creación de los planes de estudio correspondientes a cada campo mencionado, y emitió una recomendación al Consejo Universitario para la aprobación de la creación de las especializaciones en Enfermería Nefrológica y en Enfermería Perioperatoria, las cuales fueron aprobadas por el mismo. Dicho proyecto tiene el propósito de mantener el plan a la vanguardia y seguir cumpliendo su objetivo básico de formación de especialistas que interactúen con el equipo multiprofesional de salud y que sean capaces de desarrollar una práctica de alta calidad para responder a las demandas de atención especializada de enfermería que presenta la población del país.

PROGRAMA DE MAestrÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN Y DE LA SALUD ANIMAL

El Pleno del CAABQyS acordó aprobar el proyecto de adecuación y modificación de los planes de estudio de la Maestría en Ciencias de la Producción y de la Salud Animal y de la Maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia que presentó el Comité Académico del programa, el cual modifica y adecua los planes de estudio y sus normas operativas al Reglamento General de Estudios de Posgrado; dicho proyecto tiene el

propósito de mantener el programa a la vanguardia y seguir cumpliendo su objetivo básico de desarrollar las habilidades individuales para que, con una formación académica de alto nivel, los egresados participen, de manera comprometida, con el desarrollo y aplicación del conocimiento, además de contribuir en el progreso de la sociedad a la que pertenecen.

INCORPORACIÓN DE ENTIDADES ACADÉMICAS PARTICIPANTES EN UN PROGRAMA DE POSGRADO

PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN PSICOLOGÍA

El Consejo aprobó la incorporación del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez como entidad académica participante en el Programa de Maestría y Doctorado en Psicología, en virtud de que el Instituto comparte la filosofía del programa en lo que se refiere a objetivos, estándares académicos y mecanismos de funcionamiento; cuenta con el número de académicos acreditados como tutores que establecen las Normas Operativas, quienes desarrollan líneas de investigación afines a los objetivos del programa; y posee la infraestructura general adecuada para el desarrollo de las actividades académicas de tutores, profesores y alumnos del programa.

COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE MÉDICO CIRUJANO EN LA UNAM

El Comité Académico de la Carrera de Médico Cirujano en la UNAM es una instancia colegiada, propositiva, de planeación, evaluación y vinculación académicas, que tiene como objetivo fortalecer el desarrollo de dicha licenciatura en las tres entidades académicas que actualmente la imparten, promoviendo su articulación y propiciando el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos humanos, financieros y de infraestructura con los que cuentan.

El Comité realizó cuatro sesiones ordinarias en las que se analizaron y discutieron diversos temas definidos en su plan de trabajo; se analizó particularmente la movilidad interfacultades de los alumnos y se trabaja en elaborar una propuesta que la favorezca. Por otra parte, en cuanto a la movilidad internacional, la propuesta para creación de asignaturas que permitan el registro institucional de la movilidad estudiantil internacional en la carrera de Médico Cirujano fue aceptada por el Consejo Técnico de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, con el fin de favorecer la suma de voluntades que fortalezcan la formación de los médicos cirujanos de la UNAM.

COMITÉ ACADÉMICO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA EN LA UNAM

El Comité Académico de la Carrera de Psicología en la UNAM es una instancia colegiada, propositiva, de planeación, evaluación y vinculación académicas, que tiene el objetivo de fortalecer el desarrollo de la licenciatura en las entidades académicas que actualmente la imparten, promoviendo la colaboración y el intercambio académico que propicien el óptimo aprovechamiento y desarrollo de los recursos humanos, financieros y de infraestructura con los que cada entidad cuenta.

El Comité realizó nueve sesiones ordinarias en las que se analizaron, discutieron y aprobaron los conocimientos básicos al ingreso y el perfil de egreso de los alumnos, y dio inicio al análisis del perfil del profesor de la carrera de Psicología en la UNAM.

PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS

Se eligieron académicos en los diversos comités que a continuación se señalan: a) uno en la Comisión Especial del PRIDE del CAABQyS; b) cuatro en el Comité Evaluador de Investigación del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT); c) dos en el Comité Evaluador de Investigación Aplicada e Innovación Tecnológica del PAPIIT; d) uno en el Consejo Asesor del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia; y e) dos en la Comisión Técnica Evaluadora del Programa de Estancias de Investigación y Docencia (PEID).

PARTICIPACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL CAABQyS

La Coordinación del Consejo participó activamente en diversos programas institucionales formando parte de sus comités directivos y/o técnicos, entre los cuales se destacan los siguientes: la Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato de la UNAM (INFOCAB), el Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME), el Programa de Apoyos para la Superación del Personal Académico de la UNAM (PASPA) y el Consejo de Evaluación Educativa (CEE).

USO DE RECURSOS DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES

Como en años anteriores y con el objeto de facilitar y estimular la participación de los consejeros de entidades foráneas en las actividades del Consejo, durante el año la Coordinación del CAABQyS hizo uso intensivo de las facilidades de la Red de Videoconferencia Interactiva de la UNAM para la realización de las sesiones realizadas durante el año, así como del Sistema de Información en Línea para los Consejos Académicos (SILCA). Se realizaron 30 enlaces de videoconferencia con la participación de 11 entidades académicas del área para las distintas sesiones del Consejo.

Asimismo, se revisó de manera permanente y se hicieron las modificaciones y actualizaciones correspondientes en la página electrónica del Consejo, ubicada en la dirección <http://www.caabqys.unam.mx>, la cual contiene información básica sobre las funciones, integración, y otros aspectos del Consejo, así como los datos de los consejeros, las comisiones en las que participan y las entidades académicas agrupadas en él.

